



Acuerdo 1677 Por el cual se aprueba la actualización de la capacidad efectiva neta de la planta de generación Caracolí

Acuerdo Número: 1677	Fecha de expedición: 29 Marzo, 2023	Fecha de entrada en vigencia: 31 Marzo, 2023
--------------------------------	---	--

Acuerdos relacionados:

Acuerdo 1585 Por el cual se aprueba la actualización de los procedimientos para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación, activos de uso del STN, activos de conexión al STN y sistemas de almacenamiento de energía con baterías SAEB - 04/08/2022

El Consejo Nacional en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión no presencial No. 695 del 29 de marzo de 2023 y,

CONSIDERANDO

1	Que siguiendo el procedimiento para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación del Acuerdo 1585 de 2022, EPM ESP, solicitó al CND mediante comunicación con radicado XM 202344008063-3 del 13 de marzo de 2023 modificar la Capacidad Efectiva Neta de la planta de generación Caracolí, como consecuencia de la realización de diversas obras como la reposición de las dos unidades de generación con sus equipos auxiliares, por una sola unidad tipo Francis, el diseño, suministro e instalación de la tubería de conducción con válvula de guarda para protección, el suministro de bahía compacta a 44kV, el suministro e instalación de un transformador de 4.5 kVA, la actualización de las estructuras de captación e instalación de equipos hidromecánicos y la construcción de una línea de 13.2 kV para alimentación de la captación, cámara de válvulas y casa de máquinas, entre otras.
2	Que XM mediante comunicación 202344006457-1 del 15 de marzo de 2023, dio concepto favorable a la solicitud de modificación de la capacidad efectiva neta de la planta de generación Caracolí, teniendo en cuenta que la misma cumple con los procedimientos establecidos en la reglamentación vigente.
3	Que el Subcomité de Plantas en la continuación de la reunión 361 del 27 de marzo de 2023 dio concepto favorable a la modificación del parámetro técnico capacidad efectiva neta - CEN de la planta de generación Caracolí.
4	Que el Comité de Operación en la reunión extraordinaria 402 del 29 de marzo de 2023 recomendó la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA:

1	Aprobar la incorporación de un cambio en el parámetro técnico capacidad efectiva neta de la planta de generación Caracolí, así: <table><tr><th rowspan="2">Nombre de la planta</th><th colspan="2">Capacidad efectiva neta (MW)</th></tr><tr><th>Valor anterior</th><th>Valor nuevo</th></tr><tr><td>Caracolí</td><td>2.60</td><td>3.75</td></tr></table>	Nombre de la planta	Capacidad efectiva neta (MW)		Valor anterior	Valor nuevo	Caracolí	2.60	3.75
Nombre de la planta	Capacidad efectiva neta (MW)								
	Valor anterior	Valor nuevo							
Caracolí	2.60	3.75							
2	El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realizará el 30 de marzo de 2023 para la operación del 31 de marzo de 2023.								

Presidente - Marcelo Álvarez

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre